

- I. **Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Veracruz.
- II. **Identificación del documento:** Versión publica del Informe 4204
- III. **Partes clasificada:** Pagina 1 contiene RFC de persona física.
- IV. **Fundamento legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 60 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a la persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** Ing. José Antonio González Azuara 
- VI. **Fecha:** Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de Julio de 2018; **número del acta de sesión de Comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta No. 68/2018/SIPOT



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 150 Delegación Federal en Veracruz

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE LAURA MEDINA AGUILAR

II.3.-ORIGEN México

Veracruz

II.2.-CARGO SUBDIRECCION DE AREA

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
			DIVISA	PAQUETE
Tuxpam Veracruz	13/03/2018 14/03/2018	1 1	MXN	1,700.00 850.00 100% 2,550.00
TOTAL DÍAS:		1 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 2,550.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

PARTICIPAR COMO PONENTE EN EL PRIMER TALLER REGIONAL DE CAPACITACION AMBIENTAL 2018 REGION TUXPAN A DESARROLLARSE EN TUXPAM VER.

V. OBSERVACIONES

COMISION CON INFRAESTRUCTURA

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Ing. José Antonio González Azuara
Delegado FederalLIC. Manuel Martín Peñaloza Pérez
JEFE DEL DEPTO. DE REC. HUMANOS Y
FINANCIEROSLAURA MEDINA AGUILAR
SUBDIRECCION DE AREA

2/ 11-04



ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ AZUARA
DELEGADO FEDERAL DE LA SEMARNAT EN VERACRUZ
P R E S E N T E

NUMERO DE SOLICITUD:

15/03/2018

FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS:

RUC:

4204

LUGAR: Tuxpan, Ver

Periodo: 13 y 14/03/2018

OBJETO DE LA COMISION DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA:

Participar como ponente en el Primer Taller Regional de Capacitación Ambiental 2018, con sede en la Ciudad de Tuxpan, Ver., con objeto de comunicar a las nuevas autoridades Municipales las competencias en materia ambiental de cada una de la Dependencias que Integran el Sector Ambiental Federal y Estatal.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El taller se llevó a cabo de las 10:00 a las 15:00 horas en el Salón Tochpan 3 del Hotel Crowne Plaza Tuxpan y el acto protocolario de inicio fue presidido por el alcalde del Municipio de Tuxpan como municipio anfitrión; correspondiendo a la SEMARNAT como cabeza de Sector por la parte Federal exponer los Objetivos del Taller y a la Secretaría de Medio Ambiente Estatal dar el mensaje del Gobierno del Estado; así como a través de personal de la SEDEMA y la PEMA las atribuciones del Estado en Materia Ambiental y por parte de la Federación las atribuciones que competen a este sector, de manera específica de acuerdo a los temas a cargo de la SEMARNAT, la PROFEPA, la CONAFOR, la CONANP y la CONAGUA. La logística del evento asimismo de manera integral estuvo a cargo de la SEMARNAT.

CONCLUSIONES.

Se convocaron para participar a los alcaldes de 49 municipios con su equipo de trabajo que atiende temas relacionados con el medio ambiente. Este taller congregó 67 servidores públicos municipales de la Zona Norte del Estado, mismos que al término de las exposiciones externaron inquietudes relativas a programas institucionales y/o trámites relacionados con las atribuciones de la SEMARNAT; la CONANP, la CONAFOR, la CONAGUA, y procedimientos de la PROFEPA en materia de quejas y denuncias, por contaminación de cuerpos de agua o tráfico de especies de la vida silvestre y en materia de residuos sólidos urbanos que se externaron al representante de la Procuraduría Estatal y la Secretaría de Medio Ambiente Estatal.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se cumplió con la expectativa de que las autoridades municipales tomarán conocimiento de sus atribuciones en materia ambiental; aquellas a cargo la autoridad Estatal; así como de la Autoridad Federal; en cuanto a temas relacionados con el Cambio Climático, las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMAs); Cambios de uso de suelo; autorizaciones y apoyos para el Desarrollo Forestal; Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental; Vinculación Social y Educación Ambiental, Áreas Naturales Protegidas; Instrumentos de Planeación (OET), Protección al Medio Ambiente y Denuncias Ambientales; trámites y servicios de Aguas Nacionales y Zona Federal Marítimo Terrestre.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Establecer vinculo con las autoridades Municipales que iniciaron su gestión en enero de 2018, con objeto de generar de manera conjunta, los tres ordenes de gobierno acciones que promuevan beneficios a la salud de la población y la protección y conservación de los ecosistemas naturales, en el marco de la legislación ambiental aplicable.

ATENTAMENTE

MTRA. LAURA MEDINA AGUILAR

SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y

FOMENTO SECTORIAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.